



RESOLUCIÓN O -Nº 0118 /

MAT.: Aprueba balance del ejercicio contable 2024 del Partido Por la Democracia.

SANTIAGO, 02 ABR 2026

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Nº 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos; el artículo 69 letras e), q) y u), y 74 letras a) y h) de la Ley Nº18.556, Orgánica Constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral; la Resolución O-Nº0147, de fecha 28 de marzo de 2019, que estableció la Nueva Normativa sobre Contabilidad de los Partidos Políticos; Circular Nº0010 y 0015, de fechas 18 de marzo y 29 de abril de 2025, Oficio Ordinario Nº2582 de fecha 23 de octubre del año 2025 y Resolución O-Nº0501 de fecha 05 de noviembre de 2025, todos de este Servicio; las presentaciones del Partido Por la Democracia de fechas 09 de mayo y 19 de noviembre todas del año 2025; y demás antecedentes a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme a lo expuesto en el artículo 44 de la Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, Nº18.603, el que señala que los Partidos Políticos practicarán un balance anual y remitirán un ejemplar al Servicio Electoral en los términos y condiciones reguladas en el Título V, de la citada norma. Este Servicio notificó a todos los Colectivos, la Circular Nº010 de fecha 18 de marzo de 2025, la que informó el plazo para presentar el balance del ejercicio 2024, correspondiente a la fecha 30 de abril de 2025, a las 23:59 hrs.

2. Que, la aludida Resolución expone que dicha rendición se debía realizar mediante el sistema de fiscalización de partidos políticos en la URL <https://rendicionpartidos.servel.cl/>, accediendo al sistema con la clave única del Administrador General de Fondos del Colectivo Político.

3. Que, al advertirse el número de solicitudes de prórroga enviadas a este Servicio de parte de los Partidos Políticos, en relación al acceso y funcionamiento del Sistema de Fiscalización de Partidos Políticos, que mediante Circular Nº015 de fecha 29 de abril de 2025, se otorgó prórroga para la presentación del balance correspondiente al



ejercicio 2024, dejando establecido como plazo máximo para la rendición del balance del ejercicio 2024, el día 09 de mayo de 2025.

4. Que en cumplimiento del artículo 44, de la Ley N°18.603, el Partido Por la Democracia, con fecha 09 de mayo de 2025 presentó a este Servicio balance del ejercicio 2024, y documentación anexa en el sistema de rendición.

5. Que mediante Oficio Ord. N°2582 de fecha 23 de octubre de 2025, se emitieron observaciones a la presentación del balance 2024 en mérito de la documentación rendida por el partido, otorgando un plazo de diez días hábiles y extendiendo su plazo hasta el 28 de agosto de 2025 para la correspondiente justificación de las observaciones detectadas.

6. Que con fecha 04 de noviembre de 2025, el partido mediante oficio, solicita ampliación de plazo de presentación de las respuestas al informe preliminar dentro del plazo establecido.

7. Que con fecha 05 de noviembre de 2025, mediante Resolución O-N°0501, se resuelve otorgar hasta el día 18 de noviembre del año 2025 y donde el partido contesta a las observaciones determinadas en el Oficio Ord. N°2582 con fecha 19 de noviembre de 2025, dentro del plazo extendido concedido por este Servicio.

8. Que, mediante Resolución O-N°0575 de 22 de diciembre de 2025 del Servicio Electoral, se resolvió que no resultaba legalmente razonable proceder a la aprobación del balance presentado, considerando que del examen de cuentas que se realizó teniendo a la vista la documentación proporcionada por el partido y la contestación de las observaciones del ejercicio 2024, se concluyó que las observaciones identificadas se mantienen total o parcialmente las correspondientes al título A numeral 1 y título B numerales 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15 y 17. Además, se incorporan al informe 21 nuevas observaciones en el título C, equivalente a los numerales 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43.

9. Que, mediante las presentaciones, de fechas 21 de enero y 17 de marzo de 2026, el partido presentó los descargos, justificaciones y documentación solicitada en el informe denominado "Informe final Balance 2024" de fecha 22 de diciembre de 2025.



10. Que, del examen de los antecedentes entregados se pudo comprobar que el balance se ajusta a las anotaciones de los libros, y no contiene errores u omisiones manifiestos y que las observaciones formuladas fueron subsanadas satisfactoriamente por el sujeto fiscalizado, quedando en seguimiento para el siguiente periodo de fiscalización las observaciones con los numerales título A numeral 1, título B numerales 7, 11, 13, 14 y 17 y título C numerales 30, 36 y 39 tal como consta en el informe de resultados de revisión de balance 2024, el que forma parte integrante de esta resolución.

11. Que, en consecuencia, se concluye que el balance del ejercicio 2024 del Partido Por la Democracia, se ajusta a la normativa vigente que fija el marco regulatorio del financiamiento de los partidos políticos.



RESUELVO:

1. Apruébese el balance correspondiente al ejercicio 2024 del Partido Por la Democracia.
2. Publíquese en el sitio electrónico del Servicio Electoral, el extracto del balance ejercicio 2024.



ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

RAÚL GARCÍA ASPÍLLAGA
DIRECTOR

RS-HS/RVZ/1AA/1/AA/1

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Presidente Partido Por la Democracia.
- Subdirección de Partidos Políticos.
- División de Fiscalización y Financiamiento de Partidos Políticos.
- Gestión Documental.

SERVICIO ELECTORAL
CHILE
02 ABR 2026
TRAMITADO



EXTRACTO

Por Resolución N°

0118

de fecha

02 ABR 2026

del Servicio Electoral, se ha

ordenado publicar en su sitio electrónico el siguiente Balance General Clasificado Ejercicio 2024 del Partido Por la Democracia.

PARTIDO POR LA DEMOCRACIA

R.U.T. N° 71.455.400-K

BALANCE CLASIFICADO EJERCICIO 2024

ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES	
Efectivo y equivalente de efectivo	114.636.945
Activos Financieros	482.466.541
Otro Activos no financieros	3.803.252
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	600.906.738
ACTIVO NO CORRIENTE	
Propiedad, Planta y Equipo	49.088.702
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	49.088.702
TOTAL ACTIVOS	649.995.440

PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES	
Cuentas por Pagar comerciales y otras cuentas por pagar	511.006.398
Obligaciones Instituciones financieras	151.400.415
Retenciones	1.545.076
Otros Pasivos Corrientes	29.614.403
Provisiones	88.428.014
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	781.994.306
PASIVOS NO CORRIENTES	
Obligaciones Sociales por pagar	326.915
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	326.915
PATRIMONIO	
Capital	1.000.000
Reservas	10.961.738
Resultados Acumulados	-148.634.664
Resultado del Ejercicio	4.347.145
TOTAL PATRIMONIO	-132.325.781
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	649.995.440

ESTADO DE RESULTADO

EGRESOS DE LA EXPLOTACIÓN	
Egreso Actividades Ordinarias	507.795.515
Egreso Actividades Ordinarias con Cargo a Fondos Privado	49.031.448
Egreso Operación Campaña Electoral	1.176.435.140
Otros Egresos	0
EGRESOS FUERA DE LA EXPLOTACIÓN	
Depreciación Activo Fijo	1.834.655
TOTAL EGRESOS	1.735.096.758

INGRESOS	
Ingreso Aporte Fiscal	476.089.820
Ingreso Actividades Ordinarias	39.318.974
Ingreso Campaña Electoral	1.223.874.000
Ingreso por Reajustes	161.109
TOTAL INGRESOS	1.739.443.903

RESULTADO DEL EJERCICIO (+) **4.347.145**

FIRMAN EL BALANCE: JAIME QUINTANA LEAL, PRESIDENTE; JOSÉ TORO KEMP, ADMINISTRADOR GENERAL DE FONDOS; JORGE FUENTES CHACANA, CONTADOR.



RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR
SERVICIO ELECTORAL